



# UNISCI Discussion Papers

## NUEVOS RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS KURDOS EN TURQUÍA

<b>AUTOR:<sup>1</sup></b>	<b>LAURA FERNÁNDEZ BERMEJO</b> <b>UNISCI / Universidad Complutense de Madrid</b>
<b>FECHA:</b>	<b>Mayo 2005</b>

### Introducción

Los kurdos constituyen la etnia más grande en Turquía después de la turca. Aún así, el tamaño de la población kurda no está determinado y oscila entre los 12 y 20 millones de personas según el tipo de fuente que se consulte; lo que supone aproximadamente el 19% de la población total turca.

En este ensayo pretendo exponer cual es la situación de esta población y como esta cuestión ha afectado de manera significativa a las relaciones con la Unión Europea (UE).

El camino de las negociaciones ya está en marcha desde que el 17 de diciembre de 2004, la UE diera por fin, el visto bueno a los avances realizados por Turquía. Los kurdos tienen ahora la posibilidad de ser reconocidos como una minoría, lo que se traduciría, en un reconocimiento de sus derechos culturales y el poder llevar una vida sin persecuciones ni represiones por expresar su identidad.

Pero, los acontecimientos que están teniendo lugar en el Estado vecino de Irak, donde los kurdos están luchando por conseguir la autonomía, pueden dejar fuera de su alcance la libertad que les ofrece Europa.

Para ello en un primer punto se expondrá una breve referencia de las políticas empleadas por el gobierno turco en relación a esta cuestión para, en un segundo punto, abordar cuál ha sido la postura europea y las reformas que se han llevado cabo desde que es admitida como candidata en la cumbre de Helsinki de 1999. Por último, haré una reflexión acerca de los retos y oportunidades que se les presentan a los kurdos en esta nueva situación internacional.

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. The views expressed in these articles are those of the authors. These articles do not necessarily reflect the views of UNISCI.



## 1. Breve referencia a la cuestión kurda

El Imperio Otomano estaba formado por varios grupos étnicos (turcos, kurdos, alevíes...). Su desaparición tras la Primera Guerra Mundial supuso la creación de la República de Turquía.

En 1921 aparece por primera vez en una ley la frase “Estado de Turquía”. El uso de esta frase fue incrementándose en los discursos kemalistas, como una forma de expresar una identidad nacional que incorporaba a todos los grupos islámicos de este Estado sin distinción de etnias. En 1922, cuando nace la República, se utilizaba el término “turco” asociado al hecho de ser musulmán.

Sin embargo, la población de Turquía necesitaba una nueva identidad que reemplazara a aquella que estaba basada en la religión. A partir de ese momento, la etnia turca empezó a ser enfatizada por encima de las demás; en esas circunstancias, la posibilidad de poder expresar libremente una identidad kurda separada de la turca, tuvo cada vez un margen más estrecho.

Como primer paso para crear esa nueva identidad nacional en 1924, el Califato fue abolido definitivamente. Durante el Califato la distinción que se hacía en la sociedad no tenía una base étnica, sino religiosa<sup>2</sup>: por lo que la distinción entre turcos y kurdos no existía, constituyendo éste el pilar sobre el que se habían identificado los musulmanes del país.

También se introdujeron reformas en el sistema educativo, estableciendo un sistema unificado e igualitario para toda la nación, que reemplazó a la pluralidad que existía hasta entonces. Igualmente, tiene lugar un cambio de alfabeto, sustituyendo el árabe por el alfabeto latino.

El Estado reconoce la existencia de minorías pero sólo de categoría religiosa (como establece el Tratado de Lausanne) y por lo tanto, el reconocimiento de la existencia de una minoría nacional kurda nunca tuvo lugar<sup>3</sup>.

La definición de nación que ellos hacen es la siguiente: “conjunto político y social que tiene la misma lengua, la misma cultura y los mismos objetivos”. Como se aprecia en esta definición, no se hace referencia ni a la religión ni a la etnia.

La razón de estos cambios reside en que Turquía estaba fragmentada en numerosas tribus de distinta etnia y lengua, por lo que su identidad estaba basada en la religión (Islam) y no en el nacionalismo. Así, en un breve periodo de tiempo, los turcos, que hasta ese momento eran sólo una etnia más, se convirtieron en la etnia dominante. De este modo, se empezaron a aprobar una serie de leyes y se llevaron a cabo una serie de políticas que tenían como finalidad conseguir la asimilación de los kurdos como ciudadanos turcos<sup>4</sup>.

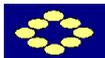
De entre las numerosas leyes podemos destacar una ley de 1935 que dividía al país en tres clases y en tres partes: aquellos que eran turcos y que hablaban turco pertenecían a la zona que gozaba de plenas libertades; aquellos que eran de etnia turca, pero que no hablaban turco, se encontraban una zona sometida a ciertas políticas de reubicaciones estatales y, por último,

---

<sup>2</sup> Véase Kirişçi, Kemal y Winrow, Gareth M. (1997): *The Kurdish Question and Turkey*. London / Portland, Frank Cass, p. 92.

<sup>3</sup> Nótese que en la actualidad el reconocimiento de dicha minoría sigue sin producirse, tan sólo se reconoce la existencia de una etnia kurda.

<sup>4</sup> Para obtener una información de estas políticas y leyes véase Kirişçi y Winrow, *op. cit.*; y Berkey, Henry J. y Fuller, Graham E. (1998): *Turkey's Kurdish Question*. Lanham, Rowman & Littlefield.



aquellos que no eran de etnia turca ni hablaban la lengua turca (se referían a kurdos y árabes principalmente) que se hallaban en una zona cerrada donde no había libertad de movimiento y sometida a serias políticas de reubicación y control estatal .

Ante el desarrollo de estos acontecimientos tuvieron lugar numerosas rebeliones entre 1924 y 1938, la mayoría de ellas perpetradas por kurdos. Estos actos, lejos de solucionar la situación, encendieron el miedo en el gobierno turco que, como método para acelerar la creación de un sentimiento nacional, abogó por ensalzar aún más a la etnia turca y a la lengua turca como única oficial.

Como última reforma para crear esa nueva identidad nacional (y la más controvertida) Turquía se declaró como república laica. En 1928 se introdujo un cambio en la Constitución turca suprimiendo la referencia del art. 4 “El Islam como la religión oficial de Turquía”. Con esta reforma, la única unión que quedaba entre las diferentes etnias del Estado desapareció. Los esfuerzos por debilitar el papel de la religión, motivaron el secesionismo kurdo durante este período. En el Imperio Otomano, el orden socio-político estaba basado en el Islam y eso permitió la convivencia entre kurdos y turcos.

El énfasis puesto en la secularización, modernización y centralización contribuyó a expandir la concienciación de la existencia de una etnia kurda que se convirtió en una importante fuente de oposición contra la élite gobernante.

La rebelión de Shaikh Said (1925), está conectada con el resentimiento que existía hacia las políticas centralizadoras del gobierno de Turquía. Las causas principales de esta rebelión fueron:

- La crítica situación económica del este del país.
- Miedo a los señores feudales.
- La frustración de los líderes tribales que no pudieron acceder a un puesto en la Gran Asamblea turca.

Estas rebeliones provocaron que el gobierno fuera cada vez más intolerante ante cualquier acto que se opusiera a sus políticas. Un kurdo que rechazase apoyar la modernización y la construcción de la nación, no podía formar parte del gobierno.

Hacia 1950 las rebeliones y manifestaciones del nacionalismo kurdo prácticamente desaparecieron, por lo que el gobierno creyó erróneamente, que las políticas de asimilación habían funcionado. La realidad era que este nacionalismo siguió forjándose durante esta década y, en la siguiente, en las organizaciones universitarias.

En 1960 tiene lugar un golpe militar. El ejército vinculaba la liberalización que estaba desarrollándose en Turquía, con el nacimiento de una conciencia nacional kurda. Durante este golpe, los nombres de los pueblo kurdos se cambiaron por nombres turcos. Las políticas de asimilación y las deportaciones internas también se incrementaron.

En las elecciones de 1961, 1965 y 1969, los partidos de influencia kurda tuvieron un elevado porcentaje de votos en la región sureste del País. Ya en la década de los setenta, el aspirante a presidente Ecevit desarrolló una campaña a favor del reconocimiento de ciertos



derechos a los kurdos lo que le hizo ganar popularidad en esos círculos, pero una vez conseguido el poder, no llevó a cabo ninguna de estas propuestas.

Los orígenes del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), datan de 1977. El partido tiene como objetivo la consecución de una rebelión radical que consiga el establecimiento de un Estado Kurdo independiente. Esta organización considera a las áreas kurdas de Turquía como una colonia y argumentan que los “señores de la tierra” y la burguesía kurda han elegido colaborar con el gobierno para explotar a la clase trabajadora kurda. La violencia radical de este grupo empezará en 1984 y en los primeros años se dedicará sólo a reclutar jóvenes y realizar algún atentado de pequeña escala<sup>5</sup>.

Para muchos, el líder del PKK, Abdullah Öcalan, es la recompensa que Alá ha dado al pueblo kurdo por no darles un Estado propio<sup>6</sup>. Del mismo modo, las actitudes rebeldes de este grupo son totalmente diferentes de las demás rebeliones, ya que esta organización cuenta con una ideología marxista-leninista científica y con fuerzas comprometidas y disciplinadas.

Las actividades de los grupos nacionalistas cambiaron la percepción de un número considerable de kurdos; muchos de los “asimilados”, se estaban redefiniendo como kurdos de nuevo.

Estos fenómenos junto con la crisis económica, provocaron el golpe militar de 1980, que supone el comienzo de una fuerte política de represión que se extenderá hasta finales de los noventa. El ejército hace especial hincapié en la unidad de la Nación y su integridad territorial. Hay un mayor rechazo a las ideas de nacionalismo kurdo. La dura reacción contra la manifestación de este tipo de ideas también se vio reflejada en la Constitución de 1982. La Constitución fue modificada y destacaron el art. 5 que hacía referencia a la indivisibilidad e integridad territorial de Turquía. De este modo, se hacía ilegal toda idea o actividad que equivaliese a un reconocimiento de la existencia de una identidad kurda. El art. 68 dificultó la creación de partidos políticos ya que todos aquellos que apoyaran actividades que entrasen en conflicto con la integridad territorial del Estado fueron prohibidos. Del mismo modo, en 1983 se dictó una ley que prohibió la lengua kurda en los medios de difusión<sup>7</sup>.

Este período contribuyó a ensalzar de nuevo la etnia turca y, además, el ejército, empleó la religión para contribuir a la unidad nacional. Surge así el Islamismo de Estado. Los nacionalistas turcos utilizan el Islam como instrumento para perpetuar su supremacía al afirmar que se les ha dado un don divino no sólo como raza, sino también, para la construcción de un mundo musulmán. Así, establecen su superioridad por encima del resto de los pueblos musulmanes<sup>8</sup>.

Muchos opinan que la política de represión que utilizó el gobierno en la zona jugó un importante papel a la hora de ensalzar la conciencia nacionalista kurda; mucho más que la propia propaganda empleada por el PKK.

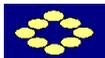
Durante el golpe militar, el líder del PKK se trasladó a Siria y a Líbano donde abrió campos de entrenamiento. En 1984, regresó a Turquía y sus objetivos eran económicos, militares y civiles. Su propósito era debilitar la presencia estatal en la región sureste, para que

<sup>5</sup> Para tener una cronología de la saga del PKK ver *Milliyet*, 19 de febrero de 1999.

<sup>6</sup> Houston, Christopher (2003): *Islam, Kurds and the Turkish Nation State*. Oxford, BERG.

<sup>7</sup> Véase el cap. 4 de Kirişçi y Winrow, *op. cit.*

<sup>8</sup> Houston, *op. cit.*



no pudiera garantizar la seguridad y, de esta forma, imponerse a sí mismo como una alternativa a la autoridad estatal.

Como consecuencia de la violencia desencadenada por el PKK muchos en Turquía creyeron que estaban tratando un problema de terrorismo y que una vez que éste se hubiese contenido entonces, el problema kurdo se resolvería con facilidad (esto es apoyado por la línea más dura y radical de los partidos y movimientos políticos). Hay otra línea más suave que opinaba que el reconocimiento de ciertos derechos culturales a los kurdos conllevaría una disminución del terrorismo<sup>9</sup>.

En 1987 se declaró el estado de emergencia en la zona este y sureste del Estado y la política llevada a cabo por el gobierno desde entonces ha sido de naturaleza militar. Este estado de emergencia ha servido como tapadera para emplear un terrorismo de Estado; se ha renovado cada 4 meses desde entonces hasta el 2002. Además, las sentencias del TEDH eran inaplicables dada la situación.

En 1991 se publica la ley antiterrorista y en virtud de su art. 8 muchos políticos, periodistas y personalidades diversas han sido encarcelados<sup>10</sup>. Esta ley se dictó para frenar las amenazas a la seguridad interior cometidas por el PKK.

Por otra parte, el gobierno incrementó su presencia en la zona durante el Estado de emergencia. En 1990 había noventa mil soldados desplegados y, en 1994 este número aumentó a ciento sesenta mil hombres. Esto contrastaba considerablemente con el número de combatientes de la organización terrorista que rondaba los 5.000 hombres.

En 1993 se dio carta blanca al gobierno para que terminase con los ataques y en dos años consiguieron debilitar de forma considerable a la organización terrorista hasta el punto que en 1995 decretaron un alto el fuego provisional. El gobierno evaluó este acto como un signo de debilidad. Por fin, en 1999 el líder del PKK es capturado y deportado a Turquía para ser juzgado. Las declaraciones realizadas durante su juicio, unido a un alto al fuego de la organización terrorista y el apoyo a la democracia y al pluralismo, abrieron el camino a otros movimientos kurdos más moderados. En este año tuvo lugar la admisión de Turquía como candidata a la adhesión de la UE y esto influyó decisivamente en la políticas empleadas en esta cuestión.

## **2. La Unión Europea y la cuestión kurda**

Uno de los objetivos de Turquía ha sido la entrada en la UE. En 1964 entró en vigor el acuerdo de Ankara que abría el camino para la plena adhesión. En 1987 Turquía solicitó por primera vez la adhesión pero su solicitud fue rechazada porque no cumplía con los requisitos necesarios debido, en parte, a que durante el golpe militar de 1980, las relaciones con la UE quedaron paralizadas<sup>11</sup>. Hasta ese momento el tema de la cuestión kurda no había tenido un gran peso en las relaciones entre la UE y Turquía ya que se había considerado como un

<sup>9</sup> Para tener una visión mas amplia de estas líneas de pensamiento véase Martin, Leonore G. y Keridis, Dimitris (2004): *The Future of Turkish Foreign Policy*. Cambridge, MIT Press, cap. 13.

<sup>10</sup> Este art. 8 define lo que un acto terrorista como: "aquella acción que conlleva violencia o amenaza al uso de la fuerza perpetrada por una o varias personas con el propósito de cambiar las características de la nación...".

<sup>11</sup> Véase Chislett, William: "La adhesión de Turquía a la UE: el momento de la verdad", documento de trabajo 14/2004. Madrid, Real Instituto Elcano.



problema interno. Sin embargo, desde los dos últimos años de los ochenta y sobre todo en la década de los noventa esta situación dio un giro radical.

Para entender esta postura europea hay que hacer referencia a la presencia de una activa comunidad kurda en Europa. El Instituto Kurdo de París estima que alrededor de 850.000 kurdos viven en territorio europeo de los cuales más del 10% son activistas del PKK o apoyan sus actividades<sup>12</sup>. La crisis de los refugiados de 1991 como consecuencia de la Guerra del Golfo y el incremento de las violaciones de Derecho humanos en Turquía hicieron, que en muchos foros europeos se asociara la violencia kurda a las políticas de represión. De este modo, desde Europa se empieza a presionar para que se le reconocieran ciertos derechos a los kurdos.

Esta actitud europea no fue bien recibida en Turquía que declaró ante el Consejo de Europa en 1992 que los kurdos no eran una minoría y que gozaban de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. En este momento algunos diputados europeos estaban dispuestos a reconocer el derecho a la libre autodeterminación del pueblo kurdo. Finalmente, en el documento publicado por el Parlamento Europeo en el año 1992 no se incluyó esta idea y curiosamente, se reconoció al PKK como una organización terrorista y el derecho de Turquía a defender su integridad territorial<sup>13</sup>.

A partir de 1993 la UE resaltó la importancia de garantizar la estabilidad de Turquía, pero advirtieron que esa lucha contra el terrorismo debía llevarse a cabo sin comprometer los Derechos Humanos y la libertad de expresión. En 1994 la abolición del Partido Político DEP y el levantamiento de la inmunidad a ciertos políticos fue visto por Europa como una clara violación a la libertad de expresión. El Parlamento Europeo aconsejó unos cambios en la Constitución y la libertad para los presos políticos. La situación por aquel entonces no sólo no mejoró sino que empeoró, cuando dichos diputados fueron condenados a prisión; el Parlamento Europeo pospuso la firma del Tratado aduanero y se planteó expulsar a Turquía del Consejo de Europa si no modificaba la Constitución.

En este momento la cuestión kurda también estaba haciendo mella en Europa, concretamente, en Alemania donde la población turca y kurda es bastante numerosa. Debido a la influencia del Parlamento Kurdo en el exilio fundado en 1995 y a la actuación directa del PKK en territorio europeo se produjeron violentas manifestaciones y el ataque a negocios turcos. Todo esto llevó al Estado alemán a aprobar una Ley por la que se permitía la deportación de los asilados kurdos que estuvieran implicados en actos de violencia.

El miedo que empezó a surgir en Europa de que el problema kurdo pudiera afectar a su propio territorio hizo que finalmente el acuerdo fuera firmado en 1995 ya que se pensaba que un mayor desarrollo económico y una mayor democratización ayudarían a resolver la cuestión kurda. A pesar de ello, en ese año Turquía invadió territorio iraquí en una operación contra el PKK.<sup>14</sup> Este hecho fue duramente criticado por la UE y tuvo lugar un embargo militar y financiero. Igualmente, volvió a recibir presiones para encontrar una solución política al problema kurdo.

Paralelamente a estos hechos, en Turquía se empezó a forjar un sentimiento antieuropeísta desde el momento en que se planteó la posibilidad de expulsarla del Consejo de Europa. Esto

<sup>12</sup> Publicado en el *New York Times*, 19 febrero de 1999.

<sup>13</sup> Kirisci y Winrow, *op. cit.*, p. 171.

<sup>14</sup> Para ver una cuestión detallada acerca de las relaciones con Irak sobre el tema kurdo véase Stansfield, Gareth R. V. (2003): *Iraqi Kurdistan Political Development and Emergent Democracy*. London, Routledge Curzon.



fue interpretado como si Europa no quisiera un Estado musulmán en su seno. Además, la insistencia de la Unión de buscar soluciones políticas al problema kurdo fue visto por muchos turcos como una conspiración para dividir su territorio. Este sentimiento se incrementó cuando en la Cumbre de Luxemburgo de 1997, la UE vuelve a rechazar su candidatura por no cumplir con las exigencias del criterio de Copenhague. Turquía había comenzado a hacer algunas reformas (bastante pobres) como la modificación del art. 8 de la ley antiterrorista o el hecho de que el Ministerio del Interior crease una unidad de búsqueda de las personas desaparecidas<sup>15</sup>.

En 1998 el Parlamento Europeo volvió a hacer una declaración en la que instaba a celebrar una conferencia Internacional para encontrar una solución. En ella se hizo declaración sobre las actividades terroristas provenientes de organizaciones kurdas, pero no se hizo una mención directa del PKK lo que prueba la legitimidad que dicho grupo había adquirido en Europa. Esta declaración fue vista por Turquía como una violación a su soberanía, por lo que la actitud pro-europea fue decreciendo cada vez más en Turquía y la manifestación más clara de ello fue la lucha por la detención del líder del PKK, Öcalan.

Cuando Turquía tuvo constancia que el líder se encontraba en Roma, los dos Estados entraron en una fuerte confrontación diplomática. Los productos italianos fueron boicoteados y muchos negocios con compañías italianas fueron cancelados. Esta presión hizo que el gobierno obligara al líder a abandonar Italia y rechazara la solicitud de asilo político. Ningún Estado europeo acogió a Öcalan en su territorio y finalmente fue capturado en Kenia en 1999 y deportado a Turquía<sup>16</sup>. En este mismo año se levantó el embargo financiero y se le prestó ayuda para dar una solución política al problema. El nuevo Gobierno aprobó una ley de amnistía a aquellos que apoyaban al PKK y que aportasen información de la organización, siempre que no estuvieran envueltos en muertes de las fuerzas de seguridad<sup>17</sup>.

El clima que aportó el nuevo gobierno y las renovadas perspectivas de acercamiento a la UE así como los impulsos a las reformas legislativas e institucionales llevaron a la Unión a admitir a Turquía como Estado candidato en la Cumbre de Helsinki de 1999.

Una vez conseguida la candidatura empezaron a producirse en Turquía numerosas reformas que la ayudaron a cumplir con los criterios de adhesión. Bien es cierto, que dichas reformas no se llevaron a cabo de una forma constante.

Las reformas realizadas abarcan 4 áreas: libertad de expresión y asociación, el tratamiento de las minorías étnicas, la abolición de la pena de muerte y la reducción de la intervención militar en política<sup>18</sup>.

En el año 2000 tuvo lugar la firma por Turquía de dos instrumentos internacionales en el marco de los Derechos Humanos: la “*Carta de los derechos civiles y políticos*” y la “*Carta de los derechos económicos, sociales y culturales*”. Se produjo algún avance en el terreno de los derechos culturales gracias a la reforma del Código Civil, que permite elegir libremente el nombre de los niños, aunque en la aplicación práctica todavía hay obstáculos.

<sup>15</sup> Informe anual de la comisión sobre los progresos de Turquía (1998), en <http://www.europa.eu.int>.

<sup>16</sup> Martin, Leonore G. y Keridis, Dimitris (2004): *The future of Turkish Foreign Policy*. Cambridge, MIT Press, cap. 13.

<sup>17</sup> Informe anual de la Comisión... (1998), *op. cit.*

<sup>18</sup> Véase Hale, William: “Human rights, the EU end the Turkish accession process”, en Çarkoglu, Ali y Rubin, Barry (eds.) (2003): *Turkey and the European Union: domestic politics, economic integration, and international dynamics*. Londres, Frank Cass.



No se percibieron avances en lo referente a la situación de los partidos políticos que seguían estando fuertemente reprimidos y lo mismo aconteció con respuesta a los casos de tortura y malos tratos<sup>19</sup>.

En el año 2001 se firmó la Convención europea concerniente a la prohibición de discriminación por las autoridades públicas. Muchos artículos de la Constitución que limitaban los derechos de la libertad de expresión quedaron suprimidos. Se produjeron también progresos en lo referente a la tortura aunque el estado de emergencia se prolongó. Algunos partidos políticos como HADEP se han visto sometidos a mucha presión y han sido objeto de muchas trabas<sup>20</sup>.

Sin embargo, este paquete de reformas Constitucionales sobre aquellos artículos que hacían referencia a la prohibición de la lengua kurda y la restricción a la libertad de prensa no han tenido un efecto sustancial en la práctica<sup>21</sup>.

En el 2002 se introdujo un paquete de reformas de importancia considerable. El estado de emergencia es finalmente suprimido. En lo referente a DD.HH. se han hecho esfuerzos para reforzar la vigilancia y las relaciones con la sociedad civil han mejorado. La pena de muerte ha sido abolida en tiempos de paz y se ha sustituido por cadena perpetua. El juicio de Öcalan esta, ahora en manos del TEDH . Se permite la difusión de lenguas y dialectos utilizados tradicionalmente por los ciudadanos turcos, aunque se han restringido las difusiones que estén en contradicción con los principios fundamentales de la integridad territorial de Turquía. También se han puesto en marcha programas de retorno para los desplazados internos a sus pueblos de origen así como programas de readaptación. Los vigilantes de los pueblos son los que han puesto más problemas a este retorno<sup>22</sup>.

En 2003 por primera vez, el Alto Comisario de la OSCE para las Minorías Nacionales fue autorizado a visitar Turquía con el fin de entablar un diálogo acerca de la situación de las minorías nacionales. Esta primera reunión no dio ningún fruto. Durante este año continuó aplicándose el programa de retorno a los pueblos y readaptación, aunque la implementación y desarrollo del mismo tiene aún graves carencias en lo que se refiere a la coordinación y hay una falta de transparencia en el proceso de readaptación.

Donde se han producido más avances es en el paquete de reformas que afectan a los derechos culturales (por lo menos en el papel, pero la practica es diferente). Los canales públicos y privados pueden realizar emisiones en lenguas y dialectos tradicionalmente usados por los ciudadanos turcos<sup>23</sup>.

El balance de este año no fue muy positivo teniendo en cuenta que las reformas del 2002 no se están cumpliendo con uniformidad, y que durante el 2003 estas reformas fueron objeto de muchas restricciones.

Ya en el 2004, Turquía se vuelca en la introducción de nuevas reformas y la puesta en práctica de las ya establecidas a la vista de la reunión que el 17 diciembre tuvo lugar en Bruselas y que determinó la apertura de las negociaciones para la adhesión. Durante este año los colegios han comenzado a impartir clases de lengua kurda y las emisiones de radio y TV

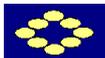
<sup>19</sup> Documento de la Comisión sobre los progresos de Turquía (2000), en <http://www.europa.eu.int>.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Hale, *op. cit.*

<sup>22</sup> Documento de la Comisión sobre los progresos de Turquía (2002), en <http://www.europa.eu.int>.

<sup>23</sup> Documento de la Comisión sobre los progresos de Turquía (2003), en <http://www.europa.eu.int>.



en esta lengua se están llevando a cabo aunque aún con ciertas limitaciones. La tolerancia es mucho más grande en cuanto a la utilización de la lengua kurda y la expresión de la cultura kurda en todas sus diferentes facetas.. Se ha producido la aprobación de un nuevo código penal que es más respetuoso con los derechos humanos y que condena a aquellos que violan estos derechos ya sea por parte de las autoridades o de los ciudadanos. Se ha creado un grupo encargado de vigilar el progreso de la puesta en práctica de las reformas presidido por el Primer Ministro y el Ministro de Asuntos Exteriores. Todos los paquetes de reformas adoptados continúan aplicándose y se han introducido nuevos mecanismos para acelerar los procesos de reforma<sup>24</sup>.

Teniendo en cuenta todos los esfuerzos realizados por Turquía en estos cuatro años, la UE decidió dar luz verde a la posible adhesión de Turquía. Sin embargo, esto no ofrece ninguna garantía a Turquía y la futura adhesión dependerá del éxito de la puesta en práctica de estas reformas así como de otras cuestiones diferentes a las que aquí nos ocupan, como es la solución del problema de Chipre.

### **3. Nuevos retos y oportunidades**

Todas estas reformas iniciadas por el gobierno turco, como trámite necesario para iniciar las negociaciones con la UE, han cambiado en muy poco tiempo la situación interna de los kurdos. Las negociaciones de adhesión servirán como mecanismo de presión para garantizar una solución plena, justa y pacífica de la cuestión kurda.

Los kurdos representan el 3% de la población total europea<sup>25</sup>. Para ellos la adhesión presenta la posibilidad de acabar con décadas de represión y abusos, y ofrece una garantía sin precedentes para que su identidad sea conocida y lo que es más importante, aceptada.

La UE declaró que los derechos de los kurdos deben ser reconocidos en el marco de una nueva constitución turca. La UE se presenta también como garante de los derechos humanos y, ya hay numerosas sentencias del TEDH que condenan al gobierno por dichas violaciones (al no existir ya el Estado de emergencia, estas sentencias son plenamente aplicables).

Todo esto coloca a los kurdos en una situación nueva llena de esperanzas para su futuro. El desarrollo posterior de las reformas y el buen avance de las negociaciones determinarán si todas estas iniciativas consiguen dar los frutos deseados.

Sin embargo, la situación interna del país es mucho más complicada y estas esperanzas se ven ensombrecidas por algunos de los siguientes hechos que expondré a continuación. A pesar de que desde comienzos de los noventa tiene lugar una unión de los kurdos para reclamar un reconocimiento de sus derechos culturales, lo cierto es que hay una falta de unidad entre ellos. Tantos años de represión, violencia y asimilación han hecho que existan diversas visiones de lo que supone ser kurdo. Hay algunos que se consideran de etnia kurda, pero al mismo tiempo, se sienten ciudadanos turcos; otros, rechazan por completo al Estado turco y la dominación de la etnia turca; y, por último, otros se sienten kurdos, pero nunca han entrado en contacto con su cultura. Esto dificulta la posibilidad de una solución.

<sup>24</sup> Véase el discurso pronunciado por el PM de la República de Turquía ante el plenario del Consejo de Europa el 6 octubre de 2004, en <http://www.mfa.gov.tr>.

<sup>25</sup> Véase "The EU, Turkey and the Kurds". International Conference "Civic Forum for monitoring the EU-Turkey process founded". Parlamento Europeo, Bruselas, 22-23 de noviembre de 2004, en <http://www.europa.eu.int>.



La violencia desatada tanto por el Estado como por el PKK, también han causado estragos en la sociedad. Los ataques terroristas han provocado que una gran parte de la población rechace a los kurdos sometiéndoles a unos altos índices de marginación y maltrato (psicológico). Por otro lado, esta combinación de las operaciones militares y el rechazo de una gran parte de la sociedad, han aumentado la concienciación hasta en los kurdos más asimilados por el régimen turco. Como consecuencia, la opinión pública turca y kurda apenas pueden entenderse entre sí. La construcción de esta confianza mutua será probablemente una de las metas más difíciles de conseguir.

La situación en Irak, y el desarrollo de la autonomía kurda en este Estado, suponen el gran reto externo al que se enfrenta esta etnia. Turquía está colaborando estrechamente en el proceso de paz de Bagdad y también con la UE para reducir cualquier posibilidad de secesión por parte de los kurdos iraquíes<sup>26</sup>.

El éxito de las reformas llevadas a cabo por el Estado turco en lo que se refiere a la cuestión kurda vendrá determinado por la capacidad de asimilar los posibles escenarios que se puedan dar en el Estado vecino. Lo que se puede decir es que si Turquía sigue colaborando por una solución pacífica de la cuestión, mantiene un contacto directo con los kurdos del norte de Irak y, deja de apoyar al frente turcomano en la ciudad de Kirkuk, entonces, seguramente el desarrollo de todas las reformas se irá implementando con normalidad. Sin embargo, si opta por un discurso nacionalista en el que se ensalce de nuevo la etnia turca, e inicia políticas de represión para perseguir a los terroristas (el PKK/Kongra-Gel actúa de nuevo en territorio turco desde junio de 2004), la oportunidad que le brinda Europa y el sueño kurdo de conseguir un reconocimiento como minoría se verá seriamente en entredicho.

---

<sup>26</sup> Para un mayor detalle acerca de esta cuestión, véase "Iraq: allaying Turkey's fears over Kurdish ambitions", *International Crisis Group Middle East Report*, No. 35 (January 2005).